



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición Mensual

Mayo de 2007

Nº 54

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

## DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

## JUNTA DIRECTIVA

### Presidente:

Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

### Vicepresidente:

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

### Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Flórez  
BG. Jaime Cadavid López

### Vocales Suplentes:

MG. Víctor Manuel Páez Guerra  
BG. Argemiro Serna Arias

### Fiscal:

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

### Secretario – Tesorero:

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

### Comisión de Publicaciones y Protocolo:

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

### Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.  
PBX: 413 6884  
Bogotá, D.C., Colombia  
Mayo 2007

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de  
La Policía Nacional**  
Av. Boyacá No. 142A -55  
6435868 – 6435808, Ext. 113  
Directo 6437988, Bogotá D.C.  
Correo electrónico:  
colegiodegenerales@hotmail.com  
colegiodegenerales@yahoo.es

ISSN 1909-0269

## Editorial

### LA MISMA HISTORIA

Es ya tradicional que el aumento de las asignaciones para el personal de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional) se publique en los cuatro o cinco primeros meses del año, creando siempre una expectativa sobre su porcentaje con relación al año anterior, como quiera que por ser un régimen especial se hace aparte del decreto para el resto de organismos y entidades del Estado.

Se piensa siempre que el aumento en las diferentes jerarquías, estará por encima del I.P.C. no sólo por el régimen especial, si no teniendo en cuenta que la Fuerza Pública es la más sacrificada de todos los organismos del estado, en razón de sus responsabilidades de mantener el orden público interno en todo el territorio nacional, que conlleva un servicio de veinticuatro horas al día, no importa la navidad y otras efemérides cuando los demás servidores del estado sí disfrutan de estos descansos.

Su misión de alto riesgo conlleva al sacrificio de vidas de oficiales, suboficiales, patrulleros y agentes, en un número crecidisimo sobre cualquiera otra entidad; en particular, la Policía Nacional es la que más sufre pérdida de miembros de la institución en defensa de los derechos ciudadanos, pasando desapercibida muchas veces ante el resto de colombianos que no tienen en cuenta ese gran sacrificio de estos servidores y las viudas y huérfanos que quedan con la desaparición de los jefes cabeza de hogar, sin que las compensaciones económicas sean suficientes para atender la demanda del sostenimiento y educación de la familia.

En conclusión, el tan mentado régimen especial, no cuenta sino para ciertas cosas, según convenga, pero en la realidad el aumento se limita al I.P.C., como el todos los servidores públicos.



## ACCESO A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

La dinámica en los servicios de urgencias ha cambiado en los últimos 10 años a nivel mundial; la saturación de este servicio es evidente, de hecho en el pasado congreso europeo de cardiología se evidenció con preocupación el alto número de pacientes que utilizan en forma irregular las unidades emergencias alterando de esta manera la atención de los enfermos más graves.

Es un asunto cultural, los hospitales grandes ofertaron servicios de salud a cualquier tipo de patología, es decir, paciente con estado crítico al igual que al paciente con una alteración menor, la consecuencia de esto: a costo, pérdida de recursos y tiempos de espera prolongados que ponían en riesgo la vida de los pacientes más graves.

Recientemente la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, convocó una reunión de Jefes de Urgencias en donde se puso de manifiesto esta "Problemática en el acceso a los servicios de Urgencias" los datos son claros, existe una sobre demanda del servicio en Bogotá, la congestión general tiempos de espera prolongados en promedio de 40 minutos, la patología más frecuente es enfermedad diarreica y enfermedad respiratoria, el 25% de los pacientes reconsultan antes de 48 horas por la misma causa y lo más grave, hasta un 23% de los pacientes que fallecieron no debería morir por la causa que consultaban, es decir, estos pacientes tuvieron dificultad para acceder a un hospital y ser atendidos inmediatamente.

Frente a este panorama se han diseñado estrategias mundiales y nacionales con el fin de optimizar el uso de los servicios a nivel hospitalario; el impacto de esto es



tan importante que de lograrse implantar, el resultado directo es la reducción del gasto hospitalario en un 45 a 50%.

Esta situación no es ajena al Hospital Central de la Policía, diariamente se registran en admisiones un promedio de 550 a 600 pacientes, la mayoría de ellos con enfermedades que no constituyen una urgencia vital (65%) y que idealmente deben ser atendidas en ámbitos diferentes al HOCEN. Nuestra responsabilidad sujeta a la misión y visión institucional, se resume en ofertar servicios de salud de alta calidad científica, técnica y oportuna, por esto fue necesario optimizar el Servicio de Urgencias, priorizando según gravedad del paciente y recursos destinados para tal fin.

Los niveles de complejidad están relacionados con la mayor ó menor utilización de los recursos en términos humanos y tecnológicos.

**El nivel I** de atención corresponde a la importante actividad de prevención, en estos sitios se deben realizar los chequeos programados de los usuarios, control de factores de riesgo por ejemplo de cáncer, enfermedades cardíacas, renales, cerebrales, la modificación en los hábitos de vida negativos y la participación comunitaria para la vigilancia de los mismos.

**El Nivel II** de complejidad, corresponde a la atención de las enfermedades agudas que no ponen en riesgo de manera inmediata la calidad de vida pero que de



## Sanidad Policial

Viene de la pág. 2

no controlarse, ésta puede llevar a una complicación mayor, realmente este nivel de atención recibe el gran volumen de solicitudes debido a que la mayoría de patologías están enmarcadas en este nivel de atención, por ejemplo, la enfermedad diarreica aguda, algunas enfermedades respiratorias como el resfriado común, faringo amigdalitis, dolores musculares, el dolor de cabeza, vértigo, alergias y muchas más.

**El Nivel II** atención corresponde a la red hospitalaria que dirige sus recursos a la medicina especializada, trauma mayor y descompensaciones graves de enfermedades crónicas, por ejemplo: infartos en el corazón, eventos tromboembólicos cerebrales, falla renal, trauma craneoencefálico, etc., es decir, patologías que requieren atención inmediata o de lo contrario el pronóstico vital puede verse afectado.

**Nivel IV** de complejidad hace referencia a la medicina supraespecializada, básicamente en relación a unidades de cuidado intensivo, unidad renal, unidad de trasplantes, por esto el HOCEN tiene una actividad mixta de niveles III y IV.

Los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, tienen derecho a acceder a cualquiera de los niveles de complejidad, pero es necesario "priorizar" la severidad de la enfermedad para ofrecer el mejor servicio y que esté acorde al recurso disponible.

Por el doctor  
**JUAN CARLOS SALAMANCA GARCÍA**  
Médico Internista – Profesor Universitario  
Jefe del Departamento de Urgencias del HOCEN

## Actualidad

### NOS VISITÓ EL VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, fue el invitado especial a la reunión mensual del Colegio de Generales, correspondiente al mes de abril del presente año.

El doctor Pinzón Bueno quien tiene a su cargo el despacho para la Gestión de los Institutos descentralizados del sector defensa (Viceministro de

Gestión Institucional) hizo una detallada exposición sobre "Política de consolidación de la seguridad democrática: fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad", detallando los diferentes planes y programas que cumple la cartera de defensa nacional, indicadores de Gestión, Segunda fase del Plan Colombia, Rediseño, Proyecto de Fortalecimiento a la Sanidad, Ciencia y Tecnología, Mejoramiento Gerencial, Logística, Visión a largo plazo de la Fuerza Pública y concretamente aquellos que comprometen a la Policía Nacional.

Cumplida esta intervención, el señor Viceministro atendió una serie de preguntas e intervenciones de varios de los Generales asistentes.

Muchas gracias por haber aceptado nuestra invitación.

Por: Brigadier General  
**GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ**





## IMPUESTA "CONDECORACIÓN AL HONOR"

El acto se cumplió el día 25 de abril de 2007 y se llevó a cabo a las 11:30 de la mañana, en el Auditorio "General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de CESPO.

Por primera vez se impuso la "Condecoración al Honor" creada por nuestra corporación y los escogidos para recibirla – por decisión de la Junta Directiva – fueron el General Bernardo Camacho Leyva (Decano del Colegio) como un reconocimiento a su trayectoria profesional policial, por haber ocupado el cargo de Director General de la Policía Nacional como primer mando natural institucional y su representatividad como figura importante en la vida nacional.

Igualmente se impuso la presea a la Bandera del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional, por parte del Brigadier General Enrique Gallego Hernández, Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional; se contó con la presencia del Brigadier General Jorge Alirio Barón Leguizamán, Director Antinarcóticos y delegado de la Dirección General de la Policía Nacional, los Coroneles José Roberto León Riaño, Director Nacional de Escuelas y José Vicente Segura Alfonso, nuevo Director de Bienestar Social, así como de nuestros colegiados y de una numerosa representación de oficiales que adelanta curso para ascenso en los diferentes grados en CESPO.



Felicitaciones sinceras a los condecorados.

Por: Brigadier General  
GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ



*Imposición de Condecoración al Honor a la Bandera de CESPO, en presencia del Coronel José Roberto León Riaño, Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.*



*El General Bernardo Camacho Leyva, recibe la condecoración de manos del Brigadier General Enrique Gallego Hernández en compañía del Brigadier General Jorge Alirio Barón Leguizamán.*

## ANIVERSARIOS POLICIALES

### Junio

Dpto. de Policía San Andrés y Providencia	Res. No. 3683	08 de junio de 1989
Asociación Col. de Suboficiales en retiro PONAL	Res. No. 034	08 de junio de 1979
Fraternidad de discapacitados físicos FRAPON	Res. No. 112	10 de junio
Departamento de Policía Quindío	Res. No. 2870	14 de junio de 1966
Departamento de Policía Putumayo	Res. No. 3915	20 de junio de 1989

### In memoriam

Mayor General Luis Eduardo Castillo Amaya      19 de junio de 1993





## COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Mayo de 2007

Nº 54

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

### CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Como es bien sabido, acaban de presentarse una serie de acontecimientos que afectan la vida nacional, en los cuales fue involucrada la Policía Nacional a raíz de las acusaciones sobre interceptaciones telefónicas a distintas personas. Ello generó que el señor Presidente de la República tomara decisiones drásticas para el relevo de la llamada "cúpula policial", al disponer el nombramiento de un nuevo Director General del Cuerpo – Institución y consecuentemente se produjera el retiro masivo de doce oficiales generales.

Esta decisión se ha considerado, respetando el poder discrecional del Presidente de la República en su condición de Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia, como injusta, toda vez que se deja una sombra de duda ante la opinión pública sobre la totalidad de los generales que debieron retirarse para dejar el paso a un pundonoroso oficial de menor antigüedad según la jerarquía señalada en los estatutos de nuestra profesión.

Esta es la razón por la cual el Colegio de Generales de la Policía Nacional, dirigió una carta al señor Presidente de la República como posición ante los hechos sucedidos.

La carta es la siguiente:

Bogotá DC., Mayo 15 de 2007

**No. 140/Colgenerales**

Doctor

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

Presidente de la República

Palacio de Nariño

Ciudad:

Señor Presidente:

En nombre del Colegio de Generales de la Policía Nacional y en el mío, debo dirigirme a Usted para manifestarle, que de ser ciertos los hechos denunciados el día 14 de los corrientes por el Señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Manuel Santos, somos nosotros los primeros en exigir que recaiga todo el peso de la Ley, para quienes han transgredido las normas y Leyes de la República.

Somos respetuosos de las decisiones tomadas por usted, en especial en la designación del señor Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, como nuevo Director General de la Policía Nacional, dadas sus brillantes calidades y cualidades profesionales.

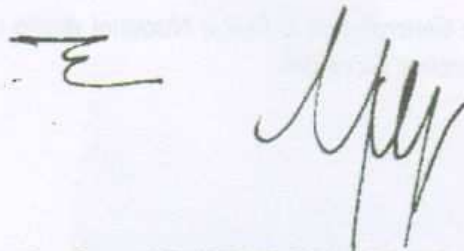
Sea este igualmente el momento, para recordar a Usted que la Policía Nacional es una institución centenaria, base de nuestra democracia y guardián de las instituciones de la República, que siempre ha estado subordinada al mandato Constitucional y que como ninguna otra Policía en el mundo, ha debido pagar tan altas cuotas de sacrificio en vidas en la prestación de sus abnegados servicios.

Debemos ser claros con Usted Señor Presidente, al manifestarle que disintimos de la forma en que, haciendo uso de su poder discrecional, viene quebrantando las jerarquías institucionales, no respetando las antigüedades adquiridas por el tiempo de servicio de oficiales, a quienes la nación les ha reconocido sus meritorias hojas de servicio con el título de Generales de la República.

Decisiones como la tomada por Usted recientemente, al disponer el retiro de un considerable número de oficiales Generales, por segunda vez en su mandato y en la historia de la Institución, truncan la carrera profesional de meritorios y brillantes jefes de larga trayectoria y experiencia de más de 30 años, a quienes no se ha demostrado culpabilidad ni dolo en los hechos denunciados, contrastando dicha situación, con el tratamiento que su gobierno viene haciendo de reconocidos delincuentes, a los cuales – entendemos - como lo exige la Constitución Nacional, sí se les garantiza ser escuchados y vencidos en juicio para recibir condenas condicionadas.

Nos preocupa sobremanera, las repercusiones que de sus acciones, Señor Presidente, se deriven en contra del buen nombre y confianza en la Policía Nacional por parte de la ciudadanía, del quebrantamiento de la moral del personal en todas sus jerarquías, de la sombra de duda que queda sobre la honra y el honor que debe siempre caracterizar a los hombres de nuestro Cuerpo-Institución y en especial de quienes en ella continúan prestando sus servicios, de la estigmatización de la imagen que con tanto sacrificio se ha podido obtener a nivel mundial, así como para el patrimonio moral de los oficiales sacrificados por sus decisiones discrecionales.

Del señor Presidente,



Brigadier General ENRIQUE GALLEGO HERNÁNDEZ  
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

**"Caballerosidad, Gratitud y Afecto"**